



DISTRIBUIDO

FECHA: 29 MAY 2013
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD FOSALUD



ORDEN DE COMPRA

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).

**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

COPIA.

SEÑORES: SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A DE C.V./ [REDACTED] Presente	ORDEN NÚMERO 25/2013
	LIBRE GESTIÓN No. 26/2013
	FECHA: 16 de mayo de 2013
<p>SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUÉS DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DE “ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESOR P4000E, ESTUCHES PROTECTORES Y LÁMINAS PVC COLOR BLANCO PARA SER UTILIZADAS EN LA IMPRESIÓN DE CARNÉS DE IDENTIFICACIÓN DE TODO EL PERSONAL DE FOSALUD” en las Instalaciones de FOSALUD, en Sede Administrativa ubicada en novena Calle Poniente, Número tres mil ochocientos cuarenta y tres, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.</p>	
DEPENDENCIA SOLICITANTE: UNIDAD DE COMPENSACIONES.	FORMA DE PAGO: CREDITO A 60 DIAS CALENDARIO FACTURA DUPLICADO CLIENTE

Renglón	Detalle del suministro	Cantidad	Precio Unitario C/IVA Incluido	Precio Total C/ IVA Incluido
1	TINTAS PARA IMPRESOR DE CARNETS P4000E Polaroid YMCKT-K cinta para impresora (una), la caja contiene un adhesive cleaning sleeve; 1 cleaning card y un hisopo	10	\$159.94	\$1,599.40
2	LÁMINAS PVC COLOR BLANCO Tarjetas de PVC color blanco, ISO CR 80,30 MI, medidas 5.4x8.6 cms., de largo, para impresión de carnets.	3,000	\$0.09	\$270.00
3	PROTECTORES PARA CARNÉ	3,000	\$0.51	\$1,530.00



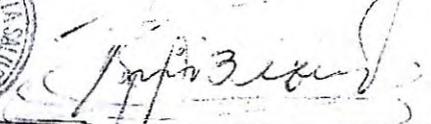
La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública. (LA IP).



	Porta carné para colocar lámina de PVC medida 5.4 cms y 8.6 cms de largo, marco vinil de color, con plástico transparente para evitar ingreso de suciedad, resistente al agua, grueso de vinil frente y reverso.			
MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO.....				\$ 3,399.40

TOTAL EN LETRAS:
TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,399.40), IVA INCLUIDO.
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3235-3-02-01-21-1-54115 Tintas para impresión de Carné; 2013-3235-3-02-01-21-1-54199 Estuches y láminas PVC.
NIT DE LA EMPRESA: [REDACTED]
UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE COMPENSACIONES.
NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

COPIA: SUMINISTRANTE.
 COPIAS:
 UFI
 ADMINSTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (FOSALUD)	POR CONTRATISTA SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A DE C.V./ [REDACTED]
AUTORIZO: 	ES CONFORME: 
DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD LICDA. ETHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRÍGUEZ	DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA [REDACTED]

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- ✓ El Contratista deberá sustituir todo aquel suministro de tintas provenientes del renglón 1 que resultase con averías, desperfectos de fábrica o situaciones similares que impidan la realización del trabajo para el cual están destinadas.
- ✓ El Contratista deberá reemplazar los suministros provenientes de los renglones 2 y 3, en caso de existir algún tipo de daño, tal como quebradura, rasgadura, color no solicitado, o cualquier otro inconveniente que imposibilite la verificación de los datos e identidad del portador del Carné.
- ✓ El plazo de sustitución o reemplazo de los suministros detallados anteriormente será de DOS DÍAS HÁBILES posteriores a la fecha en que el FOSALUD notifique al contratista sobre dicha situación y requiera su sustitución.



- ✓ El contratista se obliga por el período de UN AÑO, para hacer la sustitución o reemplazo de los suministros para los tres renglones adjudicados, contados a partir de la fecha de distribución de la presente Orden de Compra.
- ✓ El Contratista deberá incluir en sus costos todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado y FOSALUD no aceptara ningún recargo adicional por detalles fortuitos.
- ✓ Todo producto que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, deberán ser, de calidad comprobada, ya experimentado, no propenso a anomalías (fallas), garantizando el adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones de fabricante.

Para la cancelación de los suministros adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del suministro prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.

La entrega de los suministros serán las instalaciones de la Sede Administrativa de FOSALUD, ubicadas en Novena Calle Poniente, Número tres mil ochocientos cuarenta y tres, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.



PLAZO DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.

La entrega de los suministros para los renglones Uno y Dos será de quince días hábiles, y para el renglón tres, será de veinticinco días hábiles, contados a partir de la Distribución de la presente Orden de Compra.

Forma parte integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha dieciséis de abril de dos mil trece y publicado en Comprasal en fecha diecisiete de abril de dos mil trece, la oferta presentada por el contratista de fecha veintitrés de abril de dos mil trece, la garantía y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.



ANEXO OC No. 25/2013

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Fondo Solidario para la Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

Pagar el valor del suministro de **TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,399.40), IVA INCLUIDO**. Previo los trámites legales, después que el Administrador de la presente Orden hayan recibido los suministros requeridos a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA

De conformidad a lo establecido en los Arts. 82 Bis; 19, inciso 2° de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a los Arts. 7, literal c); 17, inciso 2° y 20, literal 0) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y al Instructivo UNAC 02/2009 "NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS", El FOSALUD vigilará el exacto cumplimiento presente Orden de Compra por el FOSALUD en toda su dimensión por intermedio del "Administrador de Orden de Compra" que estará a cargo de la Señora Patricia Zuleima Amaya, **Colaboradora Administrativa FOSALUD**.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorable.